



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
12 HORAS	
27 FEB. 2020	
7462	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Serra Sánchez que se relaciona a continuación:

- PE 117/20 R 1850

Madrid, 19 de febrero de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

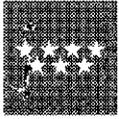


REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/203540.9/20 Fecha:27/02/2020 10:42



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 117/20 R 1850

AUTOR/A: Isabel Serra Sánchez (GPUP)

ASUNTO: Qué protocolo de actuación tiene cuando un padre rechaza un tratamiento médico para su hijo en contradicción con el criterio de los profesionales de la sanidad

RESPUESTA:

Se informa de que en caso de que la decisión tomada por los progenitores amenace la salud o la vida del menor, los profesionales sanitarios ponen estos hechos en conocimiento de la autoridad judicial que actúa según procedimiento establecido.

Madrid, 19 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID